

## IV. Administración Local

### Ayuntamientos

#### Salamanca

O.A.G.E.R.

#### *EDICTO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACION POR COMPARECENCIA DE DILIGENCIA DE EMBARGO DE INMUEBLES*

Tramitándose en esta Recaudación Ejecutiva a mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor que a continuación se indicará, y no habiendo sido posible la notificación de la presente diligencia POR NO HALLARSE NINGUNA PERSONA PRESENTE EN SU DOMICILIO EN EL MOMENTO DE REALIZARLA, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 112.1 y 2 de la Ley 58/2003 de 17 de Diciembre, General Tributaria, por el presente se cita a la entidad siguiente para ser notificada por comparecencia en el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación, de la DILIGENCIA DE EMBARGO DE LOS INMUEBLES a ella pertenecientes que a continuación se transcriben por los descubiertos notificados formalmente y que ascienden a la cantidad que en cada caso se señala. Asimismo, se advierte que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo para comparecer:

DEUDOR: ROMERO DIEZ, HILARIO

DOMICILIO: CL. ASTORGA, 57 05 B 37006 SALAMANCA

IMPORTE: 4.385,03€,

EXPEDIENTE NÚM.: 6932 / R05

INMUEBLES EMBARGADOS: 1.- URBANA: VIVIENDA LETRA B en la PLANTA QUINTA del edificio sito en casco urbano de Salamanca, por entrada CL. ASTORGA 57-61, con una superficie construida de de cuarenta y siete metros y ochenta y tres decímetros cuadrados y útil de treinta y siete metros y once decímetros cuadrados.

INSCRITA en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Salamanca, al Tomo 4276 Libro 764, Folio 57.

Finca número 49666.

REFERENCIA CATASTRAL: 5601511 TL7450B 0113 SP

2.- URBANA: PLAZA DE GARAJE, identificada con el NÚMERO 8, ubicada en el local-garaje, situado en la PLANTA DE SÓTANO del edificio sito en casco urbano de Salamanca, CL. ASTORGA 57.

INSCRITA en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Salamanca, al Tomo 4295 Libro 783, Folio 8.

Finca número 49630/19.

REFERENCIA CATASTRAL: 5601511 TL7450B 0008 UT

Se requiere los deudores citados para que, conforme a lo dispuesto en el art. 83.2 del Reglamento General de Recaudación, entreguen en el Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación, Sección de Recaudación, los títulos de propiedad de los inmuebles embargados.

Se advierte, además, que contra el acto notificado y por los motivos señalados en el art. 170.3 de la Ley General Tributaria se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al recibo de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 14.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el art. 73 del Reglamento General de Recaudación.

Salamanca, 21 de junio de 2011.

EL RECAUDADOR EJECUTIVO.